

000347
RESOLUCIÓN No.

06 MAR. 2017

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Magister en Ciencias Ambientales”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados (as): **BEATRIZ MARIA CARDOZO ARRIETA** y **RUBEN DARIO CANTERO RODELO**, han solicitado que se le confieran su grado por Secretaría General como Magister en Ciencias Ambientales.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **Maestría en Ciencias Ambientales**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del títulos de **Magister en Ciencias Ambientales**.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores (as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores (as): **BEATRIZ MARIA CARDOZO ARRIETA** y **RUBEN DARIO CANTERO RODELO**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores (as) que se relacionan a continuación.

TITULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EXPEDIDA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACT A	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES
MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	RUBEN DARIO CANTERO RODELO	72016436	BARANOA	ATLÁNTICO	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	323	2P	5	1988	52444
MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	BEATRIZ MARIA CARDOZO ARRIETA	32778880	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	324	2P	5	1989	52444

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a las interesadas, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.
P/ R.M. Molina